

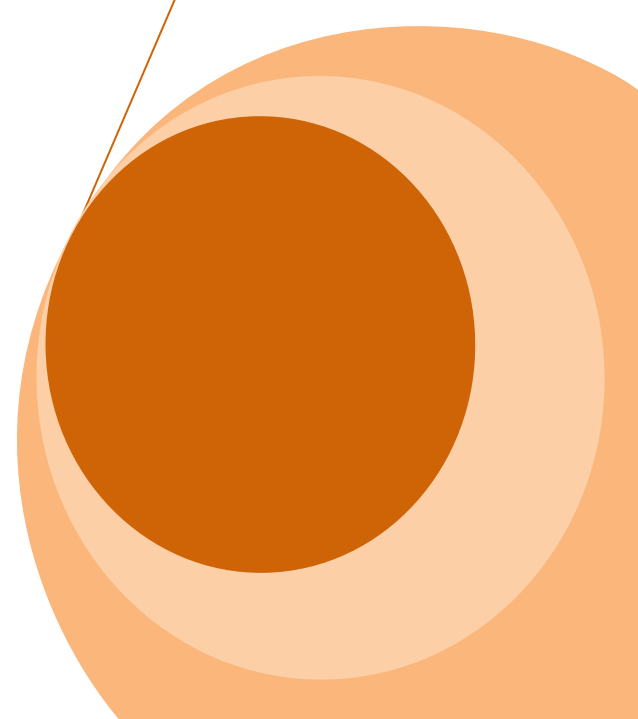


EXPEDIENTE DE REGULACIÓN DE EMPLEO

Mercado laboral

JUNIO 2024

Autor: CEOE TENERIFE



EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

Según información facilitada por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, del total de personas afiliadas a 30 de junio de 2024, 11.147 están afectadas por un ERTE, de las que 8.009 se encuentran en suspensión total de sus contratos y el resto -3.138- en suspensión parcial, es decir, con reducción de la jornada de trabajo.

Desde el 30 de abril de 2022, primer mes de cómputo una vez finalizada la posibilidad de acogerse a un ERTE COVID, se ha producido un descenso de 7.603 personas ocupadas en situación de ERTE, es decir, hay un 40,55% menos.

De las 11.147 personas en ERTE, 10.159 se encuentran en ERTE por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción -ETOP, del artículo 47.1 del Estatuto de los Trabajadores-, de las que 7.122 están en un ERTE de suspensión total, focalizadas en buena parte en la Comunidad Valenciana -1.346-, Andalucía -1.184-, Castilla y León -676-, País Vasco -592-, Canarias -545-, Cataluña -498-, Galicia -401- y Aragón -400 personas-; y 3.037 en un ERTE de suspensión parcial, concentradas principalmente en la Comunidad Valenciana -493-, Cataluña -478-, Andalucía -462-, la Comunidad de Madrid -350-, Castilla-La Mancha -221-, País Vasco -201-, Castilla y León -183-, Galicia -175- y Canarias -100 personas-.

Se ha presentado declaración responsable de puesta a disposición de acciones formativas, con datos a finales de junio, respecto a 759 personas trabajadoras.

Los diez sectores con más afiliados en ERTE ETOP están encabezados por Servicios de Alojamiento, con 1.451 personas, 1.388 de las cuales tienen suspendido su contrato y las 63 restantes se encuentran en reducción de jornada; seguidos de Fabricación de Vehículos de Motor, Remolques y Semirremolques, con 928 personas -909 en suspensión de contrato y 19 en reducción de jornada-.

Asimismo, hay 988 personas en ERTE por fuerza mayor -FM-, de las que 846 se corresponden con ERTE de fuerza mayor ordinaria -artículo 47.5 del ET-, encontrándose 756 en suspensión total, ubicadas en buena medida en Andalucía -246-, Galicia -157-, Cataluña -149-, la Rioja -33-, Castilla-La Mancha -29-, Islas Baleares -27-, la Comunidad valenciana -21- y Extremadura -21 personas-; pertenecientes mayoritariamente a Servicios de Comidas y bebidas -109-, Comercio al por Mayor e Intermediarios del Comercio, excepto de Vehículos de Motor y Motocicletas -75-, Industria de la Alimentación -59-, Metalurgia, Fabricación de Productos de Hierro, Acero y Ferroaleaciones -55-, Recogida, tratamiento y eliminación de residuos, valorización -45-, Actividades de construcción especializada -44-, Actividades de Juegos de Azar y Apuestas -40-, y Comercio al por Menor, excepto Vehículos de Motor y Motocicletas -34 personas-.

De igual forma, 90 personas se encuentran en suspensión parcial, focalizadas especialmente en Andalucía -23 personas-, Cataluña -22-, Castilla y León -15-, la Comunidad Valenciana -11-, la

Comunidad de Madrid -6- y Galicia -6- y concentradas en las ramas de actividad de Fabricación de Bebidas -17 personas-, Industria de Alimentación -16-, Industria Química -11-, Captación, Depuración y Distribución de Agua -8-, y Comercio al por Mayor e Intermediarios de Comercio, excepto de Vehículos de Motor y Motocicletas -8-.

También hay 142 personas en ERTE derivados de fuerza mayor como consecuencia de la decisión de una autoridad pública -artículo 47.6 del ET-, de las que 131 se corresponden con impedimento de desarrollo normal de la actividad y 11 con limitaciones de la misma.

De esas 131 personas, 129 están en ERTE de suspensión total de la actividad por impedimento del desarrollo normal de la misma y se ubican mayoritariamente en Cataluña -30 personas- y País Vasco -23-, correspondiendo, principalmente, al sector de Servicios de Comidas y Bebidas -66 personas-, Actividades Deportivas, Recreativas y de Entretenimiento -15-, Pesca y Acuicultura -14-, Industria Química -14- y Comercio al por Menor de Comercio, excepto de Vehículos de Motor y Motocicletas -14-.

Hay dos personas en ERTE de suspensión parcial de la actividad por impedimento pertenecientes a Actividades de Consultoría de Gestión Empresarial, de Cataluña y la Comunidad de Madrid.

Por su parte de las once personas con limitaciones de actividad, dos están en ERTE de suspensión total de la actividad y se concentran en Cataluña. Pertenecen a Servicios de Comidas y bebidas y a Servicios a Edificios y Actividades de Jardinería.

Además, nueve personas están en ERTE de suspensión parcial, radicadas principalmente en Cataluña -8 personas- y vinculados a Captación, Depuración y Distribución de Agua -6-.

Se han aplicado exoneraciones de cotizaciones sociales respecto a 705 personas en ERTE por FM.

ANÁLISIS DE LOS DATOS DE DESPIDOS COLECTIVOS EN ABRIL DE 2024

En abril de 2024 -último dato disponible-, según información de la Estadística de Regulación de Empleo del Ministerio de Trabajo y Economía Social, hay 2.675 personas trabajadoras afectadas por despidos colectivos comunicados en dicho mes, un 23,26% menos que el mismo periodo en 2023.

Por sexo, el 58,35% del total de personas trabajadoras afectadas por los despidos colectivos comunicados en abril son varones -1.561- y el 41,65% restante mujeres -1.114-.

Según el tamaño de la empresa, el mayor porcentaje de personas trabajadoras en ERE, pertenece a empresas de menos de 50 trabajadores -21 48,60% del total, seguidas de las de 50 a 249 personas trabajadoras -21 33,42%-.

Por su parte, de las 110 empresas que han acudido a un despido colectivo, en abril de 2024, el 75,45% tienen una plantilla de menos de 50 trabajadores.

Atendiendo al ámbito territorial, las personas trabajadoras afectadas por ERE comunicados en abril de 2024 corresponden principalmente a Cataluña con 625 personas, seguidas, entre otras, de la Comunidad de Madrid con 493, Andalucía con 400, Islas Baleares con 237, Canarias con 204, Castilla y León con 166, País Vasco con 133 y Galicia con 91.

Considerando los grandes sectores de actividad, el 66,43% de las personas en despido colectivo pertenecen a los Servicios, el 22,51% a la Industria, el 10,95% a la Construcción y el 0,11% al Sector Agrario.

Por sección de actividad económica, el mayor número de personas afectadas por despidos colectivos comunicados en abril de 2024 corresponden a Industria Manufacturera con 554, Actividades Administrativas con 439, Construcción con 293, Comercio al por mayor y por menor, Reparación de Vehículos de Motor con 290, Información y Comunicaciones con 220, Hostelería con 203, Transporte y Almacenamiento con 176 y Actividades profesionales con 171 personas.

En cuanto a las causas alegadas en los ERE comunicados en abril de 2024, predominan las económicas -1.371 personas trabajadoras afectadas, el 51,25% del total- y dentro de las mismas las pérdidas actuales -900 trabajadores-.

El número de personas afectadas por las demás causas son: de producción -893-, organizativas -316-, técnicas -52- y fuerza mayor -43 personas trabajadoras-.

	TOTAL			DESPIDOS COLECTIVOS		
	ABSOLUTOS 2024	VARIACIONES 2023		ABSOLUTOS 2024	VARIACIONES 2023	
		ABSOLUTAS	%		ABSOLUTAS	%
ESTADO	14.475	-1.092	-7,0	2.675	-811	-23,3
CANARIAS	543	433	393,6	204	182	827,3
Las Palmas	402			126		
S.C. Tenerife	141			78		
	SUSPENSIÓN DE CONTRATOS			REDUCCIÓN DE JORNADA		
	ABSOLUTOS 2024	VARIACIONES 2023		ABSOLUTOS 2024	VARIACIONES 2023	
		ABSOLUTAS	%		ABSOLUTAS	%
ESTADO	10.991	-546	-4,7	809	265	48,7
CANARIAS	292	212	265,0	47	39	487,5
Las Palmas	234			42		
S.C. Tenerife	58			5		

En el caso de Canarias, y en valores absolutos, los expedientes de regulación de Empleo han aumentado un 393,6% con respecto al año 2023. En el Estado se experimentó un descenso del 7%.

PORCENTAJE DE TRABAJADORES AFECTADOS POR DESPIDOS COLECTIVOS, SUSPENSIÓN DE CONTRATO Y REDUCCIÓN DE JORNADA POR SECCIÓN DE ACTIVIDAD						
SECTOR AGRARIO				INDUSTRIA		
E. extinción	E. suspensión	E. reducción		E. extinción	E. suspensión	E. reducción
3	17	1		602	9.248	605
CONSTRUCCIÓN				SERVICIOS		
E. extinción	E. suspensión	E. reducción		E. extinción	E. suspensión	E. reducción
293	92	10		1.777	1.534	193